



FIRMADO POR  
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL  
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO  
09/03/2026



# Ayuntamiento Cartagena

Oficina de Gobierno Municipal

## **D. ÁLVARO VALDÉS PUJOL (P.P.), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

**CERTIFICO:** Que en la **sesión nº. 88/05.26**, de carácter **ordinario** celebrada el día **cinco de marzo de dos mil veintiséis**, bajo la **Presidencia** de la Alcaldesa, *Excm. Sra. D<sup>a</sup>. Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)*, y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario**; (con voz y voto); así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: *Ilmo. Sr. D. Diego José Salinas Hernández, Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid (P.P.), Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Cristina Mora Menéndez de la Vega (P.P.), Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.), D. Ignacio Jáudenes Murcia (P.P.), D<sup>a</sup>. María Francisca Martínez Sotomayor (P.P.) y D. José Martínez Hernández (P.P.)*; y como **invitados** (con voz y sin voto), los Concejales: *D. Pablo Braqueháis Desmots (P.P.), D<sup>a</sup>. María Belén Romero Carretero (P.P.) y D<sup>a</sup>. Beatriz Sánchez del Álamo (VOX)*; la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado el siguiente

### **ACUERDO:**

#### **ÁREA DE GOBIERNO DE DEPORTES Y JUVENTUD:**

Propuesta presentada por el Concejal Delegado de Área, tramitada por el siguiente Servicio:

#### **JUVENTUD:**

#### **22. APROBACIÓN DEL GASTO Y LAS BASES DEL CONCURSO DIJING 2026 DEL PROGRAMA URBAN CT.**

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 11 de febrero de 2026 por *D. José Martínez Hernández*, previa firma de la Jefa del Programa de Juventud; identificado con CSV: H2AA Q2FF 9APK 977D 9ECR; que es del siguiente tenor literal:

*J.G.L. sesión nº.88/05.26, ordinaria, 5 de marzo de 2026*

1/3



FIRMADO POR  
(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO LOCAL  
ÁLVARO VALDÉS PUJOL  
09/03/2026



FIRMADO POR  
(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
09/03/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RDDX LDD7 MNYY X79Q

**C22.JUVENTUD.APROBACIÓN GASTO Y BASES CONCURSO DIJING 2026 PROGRAMA URBAN CT - SEFYCU 4109812**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL  
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO  
09/03/2026



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO LOCAL  
ÁLVARO VALDÉS PUJOL  
09/03/2026



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ  
09/03/2026

“La Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena convoca, en el marco de las actividades del Programa UrbanCT y con motivo del día de la Música 2026, el Concurso Djing 2026 que se celebrará el 20 de junio.

En base a ello, el Concejal que suscribe, **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

**Aprobar las bases(\*) del el<sup>(sic)</sup> Concurso Dijing 2026 y el gasto del premio por importe total de 1.000 euros (MIL EUROS)**, existiendo consignación presupuestaria en la partida de Premios, Becas y Pensiones de Estudio, RC nº 2026.2.0005561.000

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá como mejor proceda.”

(\*) La propuesta incluye el texto de las **BASES**, cuyo contenido íntegro se encuentra en el documento electrónico identificado con CSV: H2AA Q2FF 9APK 977D 9ECR; que se da por reproducido de manera auténtica y verificable en la Sede Electrónica Municipal, introduciendo el CSV en el apartado VALIDACIÓN en <https://cartagena.sedipualba.es/>.

~ \* ~

La **Junta de Gobierno Local**, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos en las siguientes fechas:

- 18 de febrero de 2026, por el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal** previa firma del Técnico de Administración General adscrito a la Asesoría Jurídica.
- 20 de febrero de 2026, por el **Interventor General Municipal**, N.º. SB 10/2026.

Dicha propuesta e informes se adjuntan como **ANEXO integrante e inseparable** de este certificado.

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión

J.G.L. sesión n.º.88/05.26, ordinaria, 5 de marzo de 2026

2/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RDDX LDD7 MNYY X79Q

**C22.JUVENTUD.APROBACIÓN GASTO Y BASES CONCURSO DIJING 2026 PROGRAMA URBAN CT - SEFYCU 4109812**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL  
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO  
09/03/2026

de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Álvaro Valdés Pujol*.

Vº. Bº. LA ALCALDESA PRESIDENTA, *Noelia María Arroyo Hernández*.



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO LOCAL  
ÁLVARO VALDÉS PUJOL  
09/03/2026



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA  
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ  
09/03/2026

---

J.G.L. sesión n°.88/05.26, ordinaria, 5 de marzo de 2026

3/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RDDX LDD7 MNYX X79Q

**C22.JUVENTUD.APROBACIÓN GASTO Y BASES CONCURSO DIJING 2026 PROGRAMA URBAN CT - SEFYCU  
4109812**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3